

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/NVV/vml

RESOLUCION EXENTA N° 2677

SAN FELIPE, 19 JUL 2024

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N.º 03 de 2006 que modifica el Decreto N.º 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

RESOLUCION

1.- **MODIFÍQUESE Resolución Exenta N° 2574/12.07.2024**, en el sentido de dejar establecido que Referente Técnico del Servicio de Salud Aconcagua D. Karem Schleyer Daza dejará de participar en Proceso de Selección del cargo Técnico en Rehabilitación Equipo de Respuesta Infanto Adolescente en Salud Mental (ERIA SM) dejando en su lugar a D. Javiera Veliz Fuentes.



"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.


Macarena Nuñez Nuñez
Ministro de Fe

- **Distribución:**
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.